

ANÁLISIS

CARLOS FERNANDO VILLA
cfvilla@une.net.coPreguntas
del
mercado

Todo mercadólogo debe tener siempre respuestas claras para tantas inquietudes del mercado, pero desafortunadamente muchas de ellas se quedan sin resolver. Por esta razón, varias son las guías que se han dado sobre el particular, especialmente para que se logre la tan anhelada fidelización de los mercados. Pero no corresponde conocer las respuestas solamente a quienes están en las áreas de mercadeo, puesto que cada día existen mayores niveles y medios de comunicación, por lo que cada vez cobra mayor importancia el marketing interno para lograr que el flujo de información pueda resultar en el relacionamiento que desde hace rato se viene indicando debe existir para alcanzar un éxito sostenible. Las más frecuentes inquietudes que deben salir o ser indicadas por la gente de mercadeo y que deben tener respuesta inmediata, y quizás las más importantes, en gracias de discusión, podrían ser las siguientes: ¿Cuál es la razón para que exista el producto o la oferta?, ¿Qué piensa el mercado sobre lo que se ofrece y la manera como se presenta? ¿Para quién, qué tipo de cliente o mercado, es el producto o la oferta, y cuál es el tamaño del segmento que se pretende?, ¿Cuáles son los beneficios y usos del producto ofrecido?, ¿Cuál es la diferencia competitiva con respecto a los tres competidores principales?, ¿A qué se debe la diferencia de precio con los competidores?, ¿Qué beneficios económicos genera el producto (la oferta) con respecto a la competencia?, ¿Por qué se dice lo que se dice en la publicidad, y cuál es la razón para no estar en todos los medios que hoy existen, y qué dicen los clientes sobre lo que se ofrece y la organización?, ¿Son los canales existentes los más indicados y efectivos y cuál es el impacto de los omnicanales y la actividad online? Obvio que hay más, y cada mercadólogo las debe conocer.

SERVICIOS NOTICIA

La sobretasa de energía se reglamentaría este mes

El cobro de \$4 por cada kilovatio consumido tiene como fin pagar las obligaciones de Electricaribe e irá hasta 2022.

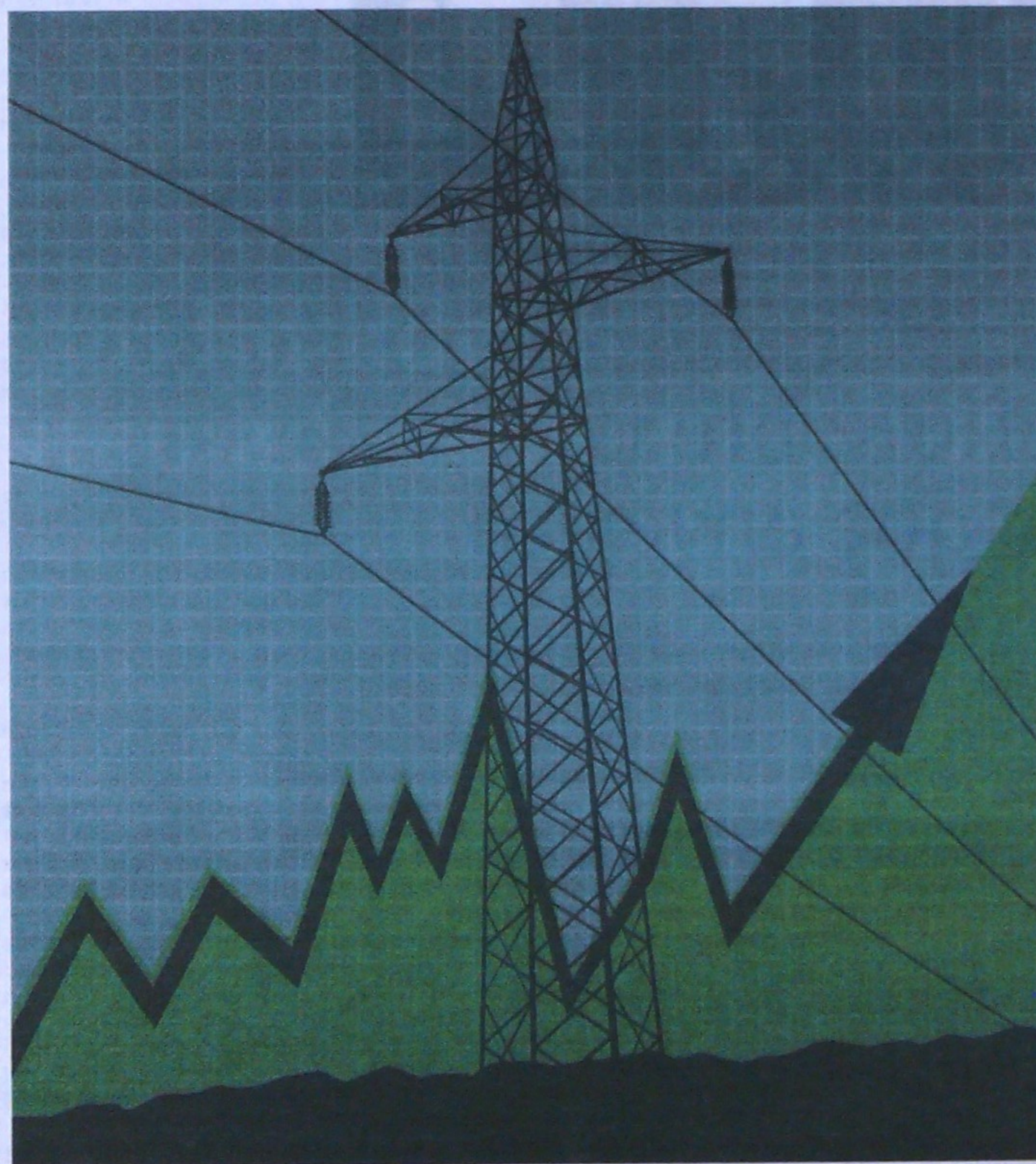


ILUSTRACIÓN SSTACK

Por LUIS FELIPE GAVIRIA GIL

CLAVES

CONOZCA EL NUEVO
COBRO DE ENERGÍA

La sobretasa de \$4 por cada kilovatio hora (kWh) consumido en los hogares colombianos de estratos 4, 5 y 6 se reglamentaría, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), antes de que finalice este mes. Esto significa que el costo de más en este servicio público se verá reflejado en la factura de julio.

La medida venía en un paquete de artículos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) como salvavidas financiero para solventar los apuros de Electricaribe, empresa que presta los servicios de energía en la costa Caribe.

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, defendió el gravamen y aseguró que este representaría un aumento de 1.000 pesos en la tarifa mensual de energía de los hogares sujetos al cobro.

“Por cada 100 kWh son 400 pesos. Un hogar de alto consumo gasta entre 200 y 250 kWh al mes, así que el

1 La tarifa de las facturas con periodicidad mensual se incrementará en \$4 por cada kilovatio consumido en hogares de estratos 4, 5 y 6 y comercios.

2 De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación y la Superintendencia de Servicios Públicos, en dos semanas se tendría lista una reglamentación.

3 Si usted es estrato 4, 5 o 6 y consume entre 200 y 250 kWh de energía al mes, su factura subirá alrededor de 1.000 pesos según el ministro de Hacienda.

impacto será de 1.000 pesos; es decir, menos del 1 % del costo de la energía total”, dijo el jefe de esta cartera.

¿Cuándo comienza a regir?

A pesar de que la medida quedó fijada con la sanción presidencial del PND el 25 de mayo, la sobretasa aún no se le cobra a usted en la factura de energía. Las empresas prestadoras de este servicio público están a la espera de que la Superintendencia de Servicios Públicos, en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía, el de Medio Ambiente y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) reglamenten, vía decreto, la forma en que se cobrará la nueva tarifa.

El artículo del PND que propone la sobretasa menciona explícitamente la necesidad de un decreto para su puesta en marcha. “La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios reglamentará el procedimiento para dar cumplimiento a lo previsto en este artículo”, se

lee hacia el final del texto.

Rafael Puyana, subdirector del DNP, organismo encargado de formular el Plan, aseguró que esta norma estará lista a mediados de este mes, es decir, a finales de esta semana o principios de la próxima.

A partir de entonces, usted verá la sobretasa aplicada a la factura de energía que le llega mensualmente. Ojo: la medida también aplica para los usuarios comerciales e industriales y los demás no regulados del servicio de energía.

Con esta sobretasa se obtendrían cerca de 180.000 millones de pesos al año que serán destinados al Fondo Empresarial de la Superservicios, con el fin de incrementar los recursos dirigidos al apoyo financiero de los procesos de intervención a cargo de la entidad, dijo Natasha Avendaño, superintendente de Servicios.

“No podemos ser ajenos a la situación de más de 10 millones de usuarios afectados por las dificultades en la prestación del servicio en esa zona del país”, puntualizó.

“Al mes, el impacto será de \$1.000; es decir, menos del 1 % del costo de la factura de energía”.

ALBERTO CARRASQUILLA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

La segunda subida del año

Si bien el cobro de la sobretasa únicamente recaerá sobre los estratos 4, 5 y 6, este incremento es el segundo del año en las tarifas de servicios públicos de los antioqueños, pues en febrero hubo un aumento del 10 %, en promedio, en las facturas de acueducto y alcantarillado de todos los estratos. Sin embargo, este no estuvo relacionado con la problemática de Electricaribe, sino con sobrecostos en su planta Aguas Claras, en Bello.

La paradoja

El nuevo cobro para los estratos altos contrasta con la iniciativa del presidente Iván Duque a comienzos de año de eliminar los altos costos de energía que pagan empresas del sector turismo. “Con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estamos próximos a sacar el decreto que liberará al sector de la sobretasa de energía, que actualmente es del 20 %”, dijo el mandatario.

Sin embargo, la propuesta no tuvo desarrollo y hasta el momento el decreto —que se esperaba estuviera listo para mayo— no ha sido emitido, como si será el caso del cobro de 4 pesos por cada kWh ■

EN DEFINITIVA

La sobretasa al consumo de energía en los estratos altos aún no aparece en las facturas de servicios. No obstante, pronto lo hará. Autoridades trabajan en reglamentación del cobro.